



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 NOV 2019

Nº 00610

Expte. N° 14.505/19

VISTO: el Artículo 1° de la Resolución FI N° 436-CD-2019 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Unidad Académica concede el acuerdo para la designación de la Dra. Delicia Ester Acosta en el cargo de Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Delicia Ester Acosta se desempeña como Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química;

Que a efecto de hacerse cargo de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, la citada Docente solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Docente desarrollando dichas tareas como extensión de funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, D.N.I. N° 14.312.864, en el cargo de SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL de la Facultad de Ingeniería, a partir del 1 de noviembre del año en curso y hasta la culminación de la actual gestión del Ing. Héctor Raúl CASADO como Decano de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, en el cargo Regular de PROFESOR ASOCIADO con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Química, a partir del día 1 de noviembre del año en curso y mientras continúe su desempeño como SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.505/19

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la Dra. Delicia Ester ACOSTA, en su carácter de SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL de la Facultad de Ingeniería, se acogerá al régimen de Dedicación EXCLUSIVA, como así también que las tareas de Docencia la desarrollará en carácter de extensión de funciones del referido cargo.

ARTÍCULO 4º.- Agregar copia de la presente Resolución al Expediente N° 14.075/17.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Unidades Académicas de la Universidad, Sedes Regionales, Institutos, Dirección General de Personal, Dra. Delicia Ester ACOSTA, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Alumnos, Departamento Personal, Departamento Docencia, Escuelas de Ingeniería, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 00610 - D - 2019


GABRIEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA